MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE ADQUISICIONES

INFORME DE GESTIÓN No. **07**

Bogotá (Cundinamarca), **AGOSTO** 2026

1. No. DEL CONTRATO	327-CENACPERSONAL-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	26 DE ENERO DE 2026
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 41-44-101302209 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado S.A. Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 05/FEBRERO/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
4. CRP	No. 44126 Fecha expedición 05 DE FEBRERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL Dependencia: DIRECCION DE ADQUISICIONES - DIADQ Posición catálogo de gasto: (A-02-02-02-008-003) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $58.101.750,00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	05 DE FEBRERO DE 2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo: LEIDY GISELA CUENCA ANDRADE Identificación 26430117 de NEIVA HUILA Nacionalidad Colombiana Dirección: CARRERA 52 N° 14-40 CONJUNTO LA FONTANA TORRE 3 APARTAMENTO 424 BOGOTÁ, D.C Teléfono de contacto 3176550218 E-mail de contacto: lgcuencaa@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. MONTENEGRO VILLANUEVA GINNA PAOLA Cargo: Oficial de Evaluación y Seguimiento DIADQ y/o quien haga sus veces Resolución de nombramiento (00000212 de 15 de ENERO de 2026) Teléfono de contacto 315 5776728 E-mail de contacto: ginna.montenegro@ejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ÁREA DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL..
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECIFICAS:** 1. Verificar el plan de necesidades en aspectos económicos, cantidades, proyecciones de demanda y emitir alertas tempranas frente a inconsistencias antes de solicitar cotizaciones o publicar requerimientos en SECOP II. 2. Cotejar precios históricos y de mercado, realizar análisis comparativos, obtener precios de referencia e identificar dispersión significativa aplicando fuentes alternativas y normativa vigente. 3. Realizar análisis y elaboración del presupuesto estimado, matriz de costos e indicadores financieros requeridos para la estructuración del proceso contractual. 4. Llevar a cabo la estructuración económica de los procesos de contratación asignados, verificando coherencia entre objeto contractual, cantidades y valor estimado. 5. Participar en reuniones técnicas de planeación y aportar criterios financieros para soporte de toma de decisiones. 6. Efectuar la evaluación económica de ofertas presentadas, consolidar resultados y soportar la etapa de análisis para comités o informes.

	7. Verificar y avalar la documentación económica precontractual, contractual y poscontractual generada para el proceso, garantizando trazabilidad y cumplimiento normativo. 8. Publicar, cargar y actualizar información económica de los procesos en SECOP II dentro de los tiempos establecidos. 9. Responder observaciones económicas de oferentes durante el proceso. 10. Revisar y emitir aval económico sobre proyectos convenios de cooperación, colaboración o instrumentos similares cuando aplique. 11. Estructurar, evaluar y elaborar la parte económica de los contratos resultantes del proceso, así como los asociados a ACOFA cuando se requiera. 12. Revisar cobertura y suficiencia económica de garantías en relación con el valor contractual. 13. Emitir conceptos económicos para modificaciones, adiciones y prórrogas derivadas de la ejecución contractual. 14. Revisar la información financiera de las actas de ejecución o liquidación y cruzar datos con carpeta maestra y documentos cargados en SECOP II. 15. Efectuar los conceptos económicos requeridos dentro de la gestión contractual de las LOAS o procesos asignados. 16. Revisar y mantener actualizados los documentos físicos (carpeta maestra) y digitales (SECOP) que conforman el expediente contractual 17. Asistir a reuniones, mesas de trabajo y comités cuando se requiera para la gestión y toma de decisiones durante la ejecución contractual. 18. Verificar saldos, pagos y valores ejecutados para soporte de liquidación. 19. Dar respuesta oportuna a requerimientos de entes de control, veedurías, ciudadanos u otras dependencias relacionadas con aspectos financieros o presupuestales. 20. Estructurar, evaluar y elaborar conceptos, estudios previos y todos los actos administrativos correspondientes para los procesos de contratación MDN. 21. Diligenciar los formatos de justificación de la reserva presupuestal. 22. Asistir a reuniones indicadas por el supervisor del contrato relacionadas con el objeto contractual. 23. Tramitar oportunamente el archivo de gestión que genere en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, documentos físicos en original y digitales, dando empleo eficiente al sistema de Gestión Documental ORFEO y haciendo entrega del archivo al término del contrato. 24. Realizar el pago de seguridad social mes vencido conforme al Decreto 1273 de 2018. 25. Ejecutar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual asignadas por el supervisor del contrato. **OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:** ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

	✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación N° 13: Emitir conceptos económicos para modificaciones, adiciones y prórrogas derivadas de la ejecución contractual.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Concepto Económico / Modificatorio	056-SUADQ-ARM-2025	MODIFICATORIO N° 4 – PRORROGA N° 3 - CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE LANZADOR MÚLTIPLE DE GRANADAS DE 40 MM CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

MODIFICATORIO N° 04 DE PRORROGA AL CONTRATO No. 056-SUADQ-ARM-2025, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y LA SOCIEDAD RIPPEL EFFECT SYSTEM (PTY) LTD. Número de registro 1993/004761/07 representada en Colombia por medio de apoderado INNSUTECH SAS con NIT. 900934436-0 cuyo representante legal es Oscar Andres Orduz Salamanca identificado con cedula de ciudadanía N° 80.223.536 de Bogotá D. C.

Los suscritos a saber: **Teniente Coronel HÉCTOR FABIAN DOMÍNGUEZ LEDESMA**, mayor de edad, residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía N°. 80.849.607 de Bogotá, quien actúa como SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL, nombrado mediante Acta de Posesión N° 066 del 01 de mayo de 2026, se posesiono en el Cargo de Subdirector de Adquisiciones del Ejercito Nacional (SUADQ), de acuerdo el traslado mediante circular N° 20263150111368873 del 11 de abril de 2026, debidamente facultado para celebrar el presente documento de modificación, según Resolución de Delegación de Competencias N°. 4223 del 23 de junio de 2022, emitida por el Ministerio de Defensa Nacional, que en adelante y para los efectos del presente modificatorio se denominará el **M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL - SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES – EJERCITO NACIONAL CONTADURÍA PRINCIPAL DEL COMANDO DEL EJERCITO**, identificado con NIT. 800.130.632-4 por una parte y por la otra la sociedad RIPPEL EFFECT SYSTEM (PTY) LTD. Número de registro 1993/004761/07 representada en Colombia por medio de apoderado INNSUTECH SAS con NIT. 900934436-0 cuyo representante legal es Oscar Andrés Orduz Salamanca identificado con cedula de ciudadanía N° 80.223.536 de Bogotá D. C., quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato Modificatorio, conforme a las siguientes consideraciones:

Obligación N° 17. Asistir a reuniones, mesas de trabajo y comités cuando se requiera para la gestión y toma de decisiones durante la ejecución contractual.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO

	1	Acta de Reunión	08-DIADQ-ARM-2025	Acta Reunión N° 2026432023678373 AUDIENCIA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO POR EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO N°. 08-DIADQ-ARM-2025, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL Y CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LA DEFENSA – CODALTEC.

PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

ACTA DE REUNIÓN

Pág. 1 de 11
Código: FO-SEG-2-GEA-YC-741
Version: 10
Fecha de emisión: 2024-08-27

Acta N° 2026432023678373		Fecha	17-07-2026
		Lugar	Bogotá D.C.
Asunto	AUDIENCIA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO POR EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO N°. 08-DIADQ-ARM-2025, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL Y CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LA DEFENSA – CODALTEC.		
Hora inicio	08:17 HORAS	Hora finalización	08:58 HORAS
Participantes	**Entidad:** Teniente Coronel Héctor Fabian Dominguez Ledesma Director DIADQ Mayor David Fernando Márquez Castañeda Oficial de Operaciones SAMCE Supervisor del Contrato Capitán Ginna Montenegro Villanueva Oficial de Contratación DIADQ ASJ. Patricia Moya Herrera Asesora Jurídica DIADQ ASJ. Jonnatan Puerto Asesor Jurídico DIADQ ASE. Ximena Fuquene Asesora Económica DIADQ ASE. Leidy G. Cuenca Asesora Económica DIADQ **Contratista:** Carlos Felipe Téllez Pinzón Apoderado CODALTEC identificado con cédula de ciudadanía No 1.020.780.732 expedida en Bogotá D.C Natalia Galindo Coordinadora de operaciones Iván Calisto Rodriguez Director Comercial **Aseguradora:**		

PÚBLICA

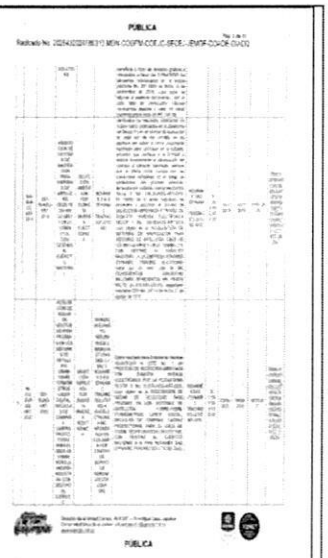
Obligación N° 23. Tramitar oportunamente el archivo de gestión que genere en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, documentos físicos en original y digitales, dando empleo eficiente al sistema de Gestión Documental ORFEO y haciendo entrega del archivo al término del contrato

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Oficio	2026432001614471	SOLICITUD ACTUALIZACION DE POLIZA OC N° 145810 MILFORT
2	Oficio	2026432001614721	SOLICITUD ACTUALIZACION DE POLIZA OC N° 149481 UT ALTEX
3	Oficio	2026432001614761	SOLICITUD ACTUALIZACION DE POLIZA OC N° 149483 UT SOLUCIONES
4	Oficio	2026432001614821	SOLICITUD ACTUALIZACION DE POLIZA OC N° 149486 UT SOLUCIONES
5	Oficio	2026432001614851	SOLICITUD ACTUALIZACION DE POLIZA OC N° 154836 UT SOLUCIONES
6	Oficio	2026432001614941	SOLICITUD ACTUALIZACION DE POLIZA OC N° 154840 UT MM 2024
7	Oficio	2026432001671661	SOLICITUD ACTUALIZACION DE POLIZA OC N° 145810 ASEGURADORA II
8	Oficio	2026432001671731	SOLICITUD ACTUALIZACION DE POLIZA OC N° 149481 ASEGURADORA II
9	Oficio	2026432001671741	SOLICITUD ACTUALIZACION DE POLIZA OC N° 149483 ASEGURADORA II

10	Oficio	2026432001671781	SOLICITUD ACTUALIZACION DE POLIZA OC N° 149486 ASEGURADORA II
11	Oficio	2026432001671821	SOLICITUD ACTUALIZACION DE POLIZA OC N° 154836 ASEGURADORA II
12	Oficio	2026432001672021	SOLICITUD ACTUALIZACION DE POLIZA OC N° 154840 ASEGURADORA II

Obligación N° 25. Ejecutar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual asignadas por el supervisor del contrato

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Concepto Económico	034-DIADQ-ARM-2024	Se emite concepto bajo Radicado N° 2026432024176713 PAGO DE LAS OBLIGACIONES CAUSADAS POR PAGO PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS, DERIVADAS DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 034-DIADQ-ARM-2024, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE MUNICIÓN DE VARIOS CALIBRES CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL 
2	Informe Contratista	CONTRATO N° 042-SUADQ-ART-2025 / CONTRATO 045-SUADQ-ART-2025	Se emite informe de la Sociedad NOVAMEK S.A.S, que contienen el total de los contratos, el estado actual de cada uno de los contratos adquiridos por la firma bajo radicado N° 2026432024186313.

					
	3	Oficios Citación	031-SUADQ-ARM-2025	CARSON INDUSTRIES INC - Radicado N° 2026432001729421 Citación audiencia artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 suscrito entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL Y CARSON INDUSTRIES INC SEGUROS DEL ESTADO S.A. Radicado N° 2026432001729441 Citación audiencia artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 suscrito entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL Y CARSON INDUSTRIES INC	

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

BOGOTA, AGOSTO 2026

FIRMA
POST FIRMA: LEIDY GISELA CUENCA ANDRADE
CC. 26430117 de NEIVA HUILA
Contrato No. 327-CENACPERSONAL-2026